

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2018/4123 *Aprobación inicial del estudio de Detalle para la ordenación de nuevas alineaciones por apertura de nuevo vial previsto en NN.SS de Lopera.*

Edicto

Doña Isabel Uceda Cantero, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Lopera (Jaén)

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de Septiembre del 2018, se ha aprobado inicialmente, Estudio de Detalle promovido por el Excmo Ayuntamiento de Lopera, redactado por Arquitecto Alfonso Sánchez Torres, que tiene por objeto la ordenación de nuevas alineaciones para un vial de nueva apertura en suelo urbano consolidado, que divide la parcela actual en dos parcelas nuevas a ambos lados del nuevo viario y que comunica la calle Paseo de Ronda con la calle Virgen de la Cabeza de Lopera, por cuanto sus determinaciones son acordes con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Reglamento de Planeamiento Urbanístico, y Normas Subsidiarias de Planeamiento de Lopera, adaptadas parcialmente a la L.O.U.A.

Durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, podrá ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Lopera, a 25 de Septiembre de 2018.- La Alcaldesa, ISABEL UCEDA CANTERO.